

MAZATLAN, SINALOA A 16 DE ABRIL DEL 2026.

**LIC. LAURA MARCELA PADILLA DIAZ
PRESENTE.**

Con Facultad que me otorga la fracción III, del artículo 15 de decreto número 3 del municipio de Mazatlán de fecha 04 de Julio de 2005, que crea el Instituto Municipal de Cultura Turismo y Arte de Mazatlán, he decidido designar a usted que a partir de esta fecha el nombramiento de:

**ENCARGADA DE INVENTARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN**



CULTURA
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán

Al conferirle la alta responsabilidad de servir al pueblo de Mazatlán, tengo plena confianza en que aportara su capacidad y su mejor esfuerzo para responder al compromiso que asume al protestar al cargo de Encargada de Inventarios.



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS

Promover que los recursos económicos que disponga este Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, constituye el objetivo sustancial y constitucionalmente del Ente que represento.

Estoy seguro de que para el logro de este propósito cuento desde ahora con su apreciable y entusiasta colaboración,

ATENTAMENTE

**LIC. OSCAR GARCIA OSUNA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA,
TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN.**

En Mazatlán; Sinaloa a Dieciséis de Abril del dos mil veintiséis, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el reverso, PROTESTÉ, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

El aceptante


LIC. LAURA MARCELA PADILLA DIAZ

TOMÉ PROTESTA



El suscrito, hace constar que con esta fecha y en los términos de las disposiciones legales, ante mí, rindió la protesta de ley y tomo posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

ATENTAMENTE


LIC. OSCAR GARCIA OSUNA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA,
TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN.